



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°948. -

DALCAHUE, 26 de octubre de 2023.-

V I S T O S: La solicitud adjunta N°2277-2287-2290-2291. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARISOL DÍAZ RUÍZ		TÉCNICO GRADO 12°	1 DIA	26/10/2023	
STEPHANIE DIAZ STUARDO		PROFESIONAL GRADO 12°	4 DIAS	30/10/2023 03/11/2023	al
JORGE TORRES BARRIENTOS		HONORARIOS	2 DÍAS	30/10/2023 31/10/2023	y
JEANNETTE PEREZ AMPUERO		TÉCNICO GRADO 16°	6 DÍAS	25/10/2023 03/11/2023	al
NOVELIA VIDAL VIDAL		HONORARIOS	4 DIAS	30/10/2023 03/11/2023	al

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc